

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3913 *INSAMETAL SA*

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público lo siguiente:

Con fecha 25 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "INSAMETAL, S.A." (la "Sociedad") aprobó, de conformidad con lo previsto en los artículos 317 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social en la cantidad de 120.000,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 4.000 acciones.

Como consecuencia de esta reducción de capital, el valor nominal del capital social pasará de 1.230.360,00 euros a 1.110.360,00 euros, modificándose por tanto el artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción acordada es la restitución de las aportaciones a los accionistas prevista en el artículo 317 de la LSC. Se ha acordado la devolución de las aportaciones al socio titular de las acciones numeradas del 1 al 4.000, ambos inclusive, fijándose un valor razonable de 87,00 euros por acción a abonar a dicho socio.

Lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercitar su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La ejecución del acuerdo de reducción de capital se llevará a cabo dentro del plazo de un mes a contar desde la finalización del citado plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

Villarrubia de los Ojos, 27 de junio de 2025.- Administrador Único, Javier Benito Sanchez.

ID: A250031610-1